



# INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

Tunja 30 de Marzo de 2017

Señora

**DIANA ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ**

C.C. 1.049.632.138 De Tunja

Representante legal TECH GO

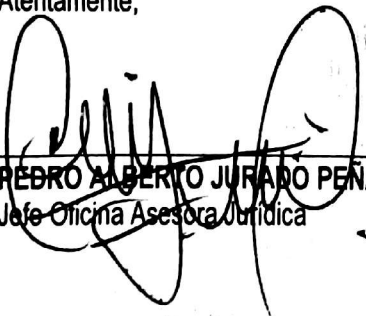
[techgo.suministros@gmail.com](mailto:techgo.suministros@gmail.com)

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitarle muy amablemente allegar documento proferido por la cámara de comercio en el cual certifique que para la fecha 24 de marzo del año 2016 o con anterioridad registraba inscritas las actividades acordes para cumplir con el requisito de experiencia solicitado en la invitación, literal "j. **Experiencia:** El proponente debe acreditar el hecho de poseer un local Comercial Abierto al Público en la ciudad de Tunja, debe tener mínimo un (1) año de experiencia, contados desde la fecha de constitución y hasta la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio o Registro Mercantil, según sea el caso, donde se evidencie que las actividades que tiene inscritas son acordes a la necesidades que se pretende contratar. En este sentido, deberá presentar declaración juramentada, donde manifieste que la actividad registradas en Cámara de Comercio, están inscritas por lo menos hace 1 año. La entidad podrá verificar esta información con las cámaras de comercio, en caso de evidenciar que esta condición no se cumple, será causal de rechazo de la propuesta". Con el fin de verificar la certificación emitida bajo la gravedad de juramento.

Documento que debe llegar al instituto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el Secop del presente documento.

Atentamente,



**PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Carlos Javier Gutiérrez

Contratista INFIBOY

Calle 19 No. 9-35 piso 7 Ed. Lotería de Boyacá  
Tel: (8) 7423208// Fax: 7404078 – Tunja, Boyacá  
Email: [infiboy@infiboy.gov.co](mailto:infiboy@infiboy.gov.co)  
[www.infiboy.gov.co](http://www.infiboy.gov.co)

